



MODELO PAD_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/PAD/024	
RESOLUCIÓN: 12/06/2026	BOUC: 12/06/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estudios de Asia Oriental	
DEPARTAMENTO: Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	
FACULTAD: Filología	

PERFIL INVESTIGADOR: SINO-JAPONÉS

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VIII.3 de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MUÑOZ FERNÁNDEZ, IRENE MINERVA	10,5

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 8 puntos (7 en los apartados 1 al 7 del baremo y 1 puntos en la exposición oral).

Código Seguro De Verificación	7469-5637-3749P4F4C-3445	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Recio Mendez	Firmado	25/09/2026 14:16:47
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7469-5637-3749P4F4C-3445		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado.

APELLIDOS Y NOMBRE	<u>1</u>				<u>2</u>	<u>3</u>							<u>4</u>			<u>5</u>	<u>6</u>					<u>7</u>	<u>TOTAL</u> <u>(1 -7)</u>	<u>EXP.</u> <u>ORAL</u>	<u>TOTAL</u>
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	15	16	Sub-total	17	18	19		
1.AMABILE BOSCARIOL, MARIANA	0.55	0	0	0.55	0	0	0	0	0	0.5	0	0.5	0.2	1.2	1.4	1.5	0	0	0	0	1	4.95	-		
2. AMATE NUÑEZ, PATRICIA	0	0	0	0	0	0	0.5	0	0	0	0.01	0.51	0.13	2	2.13	1.5	0	0	0	0	0	4.14	-		
3. LIU, YUANYI	0	0	0	0	0	0	0	0.25	0.25	0	0	0.5	0	0	0	1.5	0.45	0	0	0.45	0	2.45	-		
4. MUÑOZ FERNÁNDEZ, IRENE MINERVA	1.5	0.5	1	3	1.35	0	0.5	0	0	0	0.5	1	0.05	0.6	0.65	1.5	0	0	0	0	1	8.5	2	10,5	
5. REN, ZHONGDE	0	0	0	0	0	0	0	0.25	0	0	0	0.25	0	0	0	1.5	0	0	0	0	0	1.75	-		
6. TAN, YING	0	0	0	0	0	0	0	0.25	0	0.5	0	0.75	0	0	0	1.5	0	0	0	0	0	2.25	-		

Observaciones: Los candidatos nº 2, 3, 5 y 6 NO se ajustan al perfil de Sino-Japonés. Cubren únicamente la parte de China, pero no tienen ninguna formación, docencia ni investigación en Lengua y Cultura Japonesas.

Código Seguro De Verificación	7469-5637-3749P4F4C-3445	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Recio Mendez	Firmado	25/09/2026 14:16:47
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7469-5637-3749P4F4C-3445		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





APARTADO 1.- Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 4.- Experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

APARTADO 6.- Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

- 14.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 15.- Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 16.- Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

APARTADO 7.- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Total (1 a 7).

- 18.- Suma de los totales de los apartados 1 al 7.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 19.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 19.

Código Seguro De Verificación	7469-5637-3749P4F4C-3445	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Recio Mendez	Firmado	25/09/2026 14:16:47
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7469-5637-3749P4F4C-3445		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: MARCO MARTÍNEZ, CONSUELO

SECRETARIO: SEVILLANO LÓPEZ, DAVID

VOCAL: CIRUELA ALFÉREZ, JUAN JOSÉ

VOCAL: TRIGO MALDONADO, ÁLVARO

VOCAL: YU, XIAO

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado por MARCO MARTINEZ
MARIA CONSUELO - ***9019**
el día 24/09/2026 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Firmado: Consuelo Marco Martínez

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado por SEVILLANO
LOPEZ, DAVID (FIRMA) el
día 24/09/2026 con un
certificado emitido por AC
DNIE 004

Firmado: David Sevillano López

Diligencia por la que se hace
constar que la fecha de
publicación de este documento
ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	7469-5637-3749P4F4C-3445	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Recio Mendez	Firmado	25/09/2026 14:16:47
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7469-5637-3749P4F4C-3445		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

